



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCABELICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075-2021-MPT**

Pampas, 10 de marzo del 2021.

### **VISTO:**

El Informe N° 007-2021/MPT-GM, Informe N° 073-2021-SGT-MPT-HVCA, Informe N° 237-2020-SGT-MPT-HVCA, Informe N° 085-2019-SGT-MPT-HVCA, Informe N° 113-2019-SGT-MPT-HVCA, y;

### **CONSIDERANDO:**

Qué, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, ha prescrito que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y el artículo II de Título Preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que las Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Qué, por Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52.03 se establecen disposiciones para la designación de los Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutorias del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, y en el numeral 1.1 del artículo 1 señala que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, son el Director General de Administración o el Gerente de Fianzas, y el Tesoro, o quienes hagan sus veces; y en el numeral 1.2 señala que opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Qué, el artículo 2 de la citada Resolución Directoral establece que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades: mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Qué asimismo, el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52.03 señala que la acreditación de titulares y suplentes ante la Dirección general de Endeudamiento y Tesoro Público y sustitución de los mismos responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público es realizada a través del Aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas" - en adelante el "Aplicativo", en la siguiente dirección electrónica <https://apps4.mineco.gob.pe/siafregrespjws/>;

Qué, con resolución de Alcaldía N° 269-2020-MPT de fecha 31 de diciembre del 2020, se acepta la renuncia del Ing. Pedro Roque Orellana al cargo de Gerente de Administración y Finanzas;

Qué, con Resolución de Alcaldía N° 02-2021-MPT de fecha 07 de enero del 2021, se designa a la Lic. Adm. Kely R. Torres Romero como Gerente de Administración y Finanzas;

Qué, es necesario proceder a acreditar al nuevo cuadro de responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Qué, de acuerdo a la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Tayacaja la Lic. Adm. Kely R. Torres Romero se desempeña en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas y la CPC. Adelaida Gloria Alvarado Alanya se desempeña en el cargo de Sub Gerente de Tesorería, quienes harán las veces de miembros titulares; el Sr. Eleodoro Huaraca Riveros se desempeña como Sub Gerente de Desarrollo Agropecuario y el Sr. Carlos Fidel Arroyo Segura quien se desempeña como Especialista en la Sub. Gerencia de Tesorería, quienes harían las veces de suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Qué, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad al inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 075-2021-MPT**

Pampas, 10 de marzo del 2021.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, a partir de la fecha a los siguientes funcionarios.

|                   |                                                                                                                                                       |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>TITULARES:</b> | LIC. ADM. KELY R. TORRES ROMERO – Gerente de Administración y Finanzas.<br>CPC. ADELAIDA GLORIA ALVARADO ALANYA - Sub Gerente de Tesorería.           |
| <b>SUPLENTE:</b>  | SR. ELEODORO HUARCAYA RIVEROS – Sub Gerente de Desarrollo Agropecuario.<br>CARLOS FIDEL ARROYO SEGURA – Especialista de la Sub Gerencia de Tesorería. |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Miembros Titulares y Suplentes estarán facultados a administrar las siguientes cuentas bancarias:

| Nº | AÑO DE APERTURA | CODIGO | CTA CTE. Nº | DENOMINACIÓN                           | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|----|-----------------|--------|-------------|----------------------------------------|--------------------------|
| 1  | 2006            | 026    | 451-003224  | OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES            | 08                       |
| 2  | 2006            | 028    | 451-003437  | DERECHO VIGENCIA DE MINAS              | 09                       |
| 3  | 2006            | 031    | 451-003844  | D.S. 88-PCM TERRORISMO                 | 13                       |
| 4  | 2011            | 057    | 451-004980  | ENCARGO CONSTRUYENDO PERU              | 88                       |
| 5  | 2007            | 041    | 451-005154  | SHOC DE INVERSIONES                    | 13                       |
| 6  | 2007            | 045    | 451-005162  | RECURSOS DETERMINADOS FONCOMUN         | 07                       |
| 7  | 2010            | 055    | 451-005219  | ENCARGO- COLCABAMBA- SALCABAMBA        | 88                       |
| 8  | 2009            | 053    | 451-005235  | FONIPREL                               | 13                       |
| 9  | 2009            | 052    | 451-005758  | FONDO CONTRAVALOR PERU- ALEMANIA       | 13                       |
| 10 | 2011            | 058    | 451-006088  | TRANSFERENCIA MINDES Y PROVIAS         | 13                       |
| 11 | 2012            | 063    | 451-006266  | TRANS.GOB.REG.HVCA. YACURAQUINA-ZAVALA | 13                       |
| 12 | 2012            | 064    | 451-006290  | TRANSFERENCIA ÍNDECI                   | 13                       |
| 13 | 2013            | 065    | 451-006657  | TRABAJA PERU                           | 13                       |
| 14 | 2013            | 068    | 451-006738  | DETRACCIONES                           | 09                       |
| 15 | 2013            | 066    | 451-006894  | FONDO DE GARANTÍA                      | 88                       |
| 16 | 2013            | 067    | 451-006908  | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS       | 09                       |
| 17 | 2013            | 069    | 451-006975  | ENDEUDAMIENTO INTERNO                  | 19                       |
| 18 | 2019            | 071    | 451-010018  | EJECUCIÓN DE CARTAS FIANZAS            | 88                       |
| 19 | 2019            | 073    | 0451-011472 | DONACIONES-NEC PDTS VRAEM              | 13                       |

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** algún acto que se oponga a la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 075-2021-MPT**

Pampas, 10 de marzo del 2021.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Tesorería, Sub gerente de Desarrollo Agropecuario, al Especialista de la Sub Gerencia de Tesorería, para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCVELICA  
J. Carlos Común Guerrero  
ALCALDE

